

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

I n d i c e

- 1.- Objetivo
 - 2.- Campo de aplicación
 - 3.- Documentación aplicable
 - 4.- Desarrollo
 - 4.1 Consideraciones generales
 - 4.2 Constitución del Comité de Seguridad Escolar
 - 4.3 Funciones del Comité de Seguridad Escolar
 - 4.4 Aviso de emergencia
 - 4.5 Estructura del Plan (AIDEP)
 - 4.6 Actuación frente a la emergencia
 - 4.7 Procedimiento de un accidentado grave
 - 4.8 Procedimiento de un accidentado leve
 - 4.9 Emergencias por incendios y explosiones
 - 4.10 Emergencia por terremoto Plan Integral de Seguridad Escolar DEYSE Versión: 01
- Colegio Nazareth Fecha: 23 mayo 2013 (redacción a partir de protocolo de emergencia)

1. Objetivo

Coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento con sus respectivos estamentos, a fin de lograr una activa y masiva participación en el plan integral de seguridad DEYSE.

El propósito de este documento es describir los pasos a seguir y responsabilidades en casos de emergencias.

2. Campo de aplicación

En todas las actividades que se desarrollen en el establecimiento.

3. Documentación Aplicable

Plan Integral de Seguridad Escolar DEYSE con metodologías AIDEP Manual de guía de la ONEMI.

4. Desarrollo

4.1. Consideraciones Generales

a) Disponer de las medidas de control, como respuesta inmediata de protección tanto al recurso humano como al recurso material, ante contingencias naturales, o las originadas por acciones del ser humano, que comprometan la integridad física, la continuidad de las labores formativas y operacionales.

b) Restablecer la continuidad del colegio en el mínimo de tiempo y con pérdidas mínimas aceptables.

c) Reforzar la respuesta de control con toda la comunidad escolar, que requieren una participación eficiente en las operaciones de emergencia y evacuación.

De origen técnico:

Incendios

Explosiones

De origen natural:

Terremotos

Tormentas

Deslizamientos de tierras

Vientos fuertes

4.2. Constitución del Comité de Seguridad Escolar

Para el desarrollo participativo y responsable de todos los involucrados en la comunidad escolar, se ha dispuesto la siguiente constitución con el afán de delimitar claras responsabilidades y funciones para la materialización efectiva del plan.

Acta de constitución

Comité de Seguridad Escolar Colegio Nazareth			
Director: María José Salas Carreño - Francisco Escobar Vivallos			
Coordinadoras de seguridad escolar: Cesar Cubillos- Matilde Zúñiga			
Nombre	Estamento	Cargo	Función
Katherine Olgúin	Docente	Educador	Comité de prevención
Pablo Díaz	Docente	Educador	
Juan Pablo González	Especialista	Psicopedagogo	Comité de emergencias
Francisca Castillo	Administrativo	Auxiliar	
Zoila González	Docente	Inspectora	Atención primeros auxilios
Maritza Muñoz	Docente	Educadora	

4.3. Funciones del Comité de Seguridad Escolar

Detalle y definición de roles de cada integrante del Comité de Seguridad Escolar

Director: Será la persona responsable definitiva del plan de seguridad escolar tanto en su implementación, como en el desarrollo e innovaciones que sean necesarias de aplicar. Lo anterior con la finalidad de lograr una activa participación de todos los integrantes de la comunidad educacional.

Coordinador del comité: Deberá coordinar el trabajo de las distintas comisiones que componen el plan de seguridad escolar, deberá mantener comunicación formal con los organismos de respuesta en caso de emergencia (carabineros, bomberos, asistencia pública, protección civil), al mismo tiempo solicitará el apoyo especializado cuando se trate de mejorar o rediseñar el plan de acuerdo a las necesidades reales del momento.

Dentro de sus funciones se incluye mantener nómina actualizada de los organismos de emergencia, la cual, incluya números telefónicos de primera necesidad a la vista de la comunidad estudiantil.

Tomará acta de los acuerdos adoptados en reuniones, mantendrá documentación actualizada y registrará acciones realizadas por los distintos comités

Comité de prevención: El comité lo compondrán dos educadoras(es). Se reunirán de manera programada con la finalidad de identificar eventuales situaciones de riesgo que puedan originar lesiones a los escolares, daño a las instalaciones o bien proponer mejoras que tengan por objeto mejorar la calidad del establecimiento educacional. Dentro de sus funciones se encuentran:

- Promover capacitaciones en diversos temas de prevención.
- Incentivar e inculcar el desarrollo de una “actitud preventiva” como cultura de trabajo.
- Implementar y renovar señalética de seguridad, de evacuación y toda aquella que sea necesaria al interior del recinto, cuando sea necesario.
- Apoyar al Comité de Difusión en la entrega de información respecto a temas de prevención y de emergencias a la comunidad educacional.
- Promover la creatividad y la participación de los demás funcionarios, padres y/o apoderados del Colegio.

Comité de emergencias: El comité lo compondrán dos administrativos. Este comité actuará de manera reactiva ante la ocurrencia de un incidente que altere el normal desarrollo de las actividades cotidianas del establecimiento. Dentro de sus labores se encuentra:

- Asumir el control total de la emergencia.
- Realizar las evacuaciones, efectuar primeros auxilios, extinguir focos de incendio, realizar enlaces con medios de emergencias.
- Tranquilizará y actuará con criterio ante una emergencia.
- Verificará que no queden rezagados.
- Tendrá la labor de realizar las evaluaciones tanto primarias como secundarias de una emergencia según sea el caso.
- Definirá la evacuación total o parcial de un sector o de todo el recinto.
- Deberá velar por la actualización continua del presente plan.

Difusión e información: Este comité se encargará de dar a conocer al resto de la comunidad escolar las medidas tanto preventivas como reactivas que se desarrollen con ocasión del plan de seguridad escolar. Dentro de sus funciones de encuentra:

* Instruirse integralmente sobre los lineamientos del presente plan y de los objetivos que persigue, con la finalidad de explicar claramente a toda la comunidad educativa.

*Recoger las sugerencias de los padres y/o apoderados y canalizarlas a los distintos comités del plan de emergencias.

* Desarrollar inventiva y creatividad respecto a medios efectivos de difusión de las actividades en desarrollo y por desarrollar.

4.4. Aviso de Emergencia

Cualquier persona en conocimiento de una emergencia, informará de inmediato y por el medio más rápido que tenga a su alcance a las siguientes personas:

- * Dirección del Colegio.
- * Representantes del Comité de Seguridad Escolar.
- * Profesores Plan Integral de Seguridad Escolar DEYSE.
- * Tipo de emergencia (incendio, intrusos, accidentes etc.).
- * Ubicación, lo más exacta posible.
- * Magnitud de la emergencia.
- * Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.
- * Hora de ocurrencia o toma de conocimiento.

La dirección y/o el coordinador de Seguridad en conocimiento de la emergencia, evaluará los pasos a seguir y si es necesario procederá a iniciar la operación Deyse, utilizando para aquello la campana de emergencia golpeándola sistemáticamente. Esta será la señal de evacuación de salas de las clases, la comunidad deberá evacuar inmediatamente sus lugares y dirigirse a su zona de seguridad indicada en el plano de evacuación siguiendo las instrucciones de su profesor, en forma ordenada y silenciosa, en el caso que se encuentren en otra zona del colegio deberán dirigirse a la zona de seguridad más próxima y seguir las instrucciones dadas por los profesores.

Los profesores deberán asegurar el libro de clases y contar a sus alumnos una vez terminada la emergencia, si faltase un alumno en el recuento informar inmediatamente a la dirección.

La cocina deberá cortar los suministros de gas y electricidad que están utilizando en esos momentos. La auxiliar deberá cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal y la válvula de gas central si es posible y seguro.

La dirección deberá chequear todas las aulas, baños y recintos para cerciorarse de que no quede ningún alumno, docente y no docente en aquellos lugares.

En el caso que la dirección y/o el coordinador de seguridad lo indique se procederá a evacuar el establecimiento por las vías de escape definidas ya sea por el portón de evacuación principal (Cáceres # 112) o el portón de evacuación secundario (Mujica).

La dirección comunicará de la emergencia al 133 de carabineros o al celular del carabinero del plan cuadrante quien despachará la ayuda pertinente. Si la emergencia ocurre en la noche, el sostenedor comunicará lo sucedido al coordinador de seguridad.

Una vez superada la emergencia y previa evaluación de la dirección y comité de seguridad se procederá a contar a los alumnos, docentes y no docentes para chequear su presencia y de ahí reiniciar las labores educativas en permanente vigilia.

4.5. Estructura del Plan

Análisis histórico

No se registran incidentes de ninguna especie, debido a la construcción moderna que posee. Resistió el terremoto del 27 de febrero de 2010 que alcanzó una magnitud de 8.5 (Mw).

La réplica del 11 de marzo del mismo año, evento alcanzó una magnitud preliminar de 7,2 (Mw). En esta instancia el personal docente y administrativo tomó el control de la situación de manera efectiva y no hubo daños mayores.

Investigación en terreno

Colegio Nazareth se encuentra ubicado en Cáceres #112 Rancagua.

Su construcción es principalmente de ladrillos, hormigón y acero. Consta de cuatro edificaciones dentro de su terreno.

- a) El 1er edificio está destinado a las salas de pre básica, E. Básica, oficinas de dirección y laboratorio de computación, biblioteca y salas de recursos (PIE), es de tres pisos y es el edificio más grande dentro del establecimiento está equipado con dos extintores, uno en el 1º piso y otro en el 2º piso.
- b) El 2do edificio es de dos pisos, está destinado a salas de E. Básica y cuenta con un extintor.
- c) El 3er edificio es de un piso y está destinado a la sala de profesores, oficina UTP y comedor de profesores.
- d) El 4to edificio es de un piso y está destinado a las salas de E. Básica
- e) El 5to edificio es de un piso y está destinado a las bodegas de Ed. Física, baño docentes y camarines.

Además, se contempla que el colegio en su interior cuenta con una multicancha de cemento y un patio central techado y de cemento.

Plan de seguridad

Cronogramas de actividades según colegio disponga se recomienda hacer las siguientes actividades durante el año:

- a) Educar respecto de este plan a toda la comunidad Escolar.
- b) Realizar de forma periódica simulacro de evacuación.
- c) Efectuar inspecciones de señaléticas, extintores, tableros eléctricos.
- d) Efectuar inspecciones de condiciones del terreno como escaleras, baños goma antideslizante.
- e) Efectuar inspección ha botiquín del colegio y reponer a la brevedad lo que falte.
- f) Realizar Programa de Capacitación al personal del establecimiento.

4.5. Actuación Frente a la Emergencia

La Coordinadora de seguridad constituida en el lugar y una vez evaluada la situación, dispondrá en coordinación con la dirección y/o el comité de seguridad, las acciones a desarrollar para el rescate de lesionados, movilizandolos recursos que sean necesarios.

NOTA: En toda atención de emergencia, solo participarán las personas debidamente entrenadas en evacuaciones y autorizadas por el comité de seguridad escolar.

CONTENIDOS MINIMOS DE ACCIDENTES ESCOLARES 2020

1. INTRODUCCIÓN.

El presente protocolo tiene por objetivo dar a conocer el procedimiento frente a cualquier accidente que pudiera ocurrir a un/a estudiante de la institución durante su jornada escolar, para gestionar de manera óptima y eficaz la atención.

Todo cambio en las definiciones y contenidos de este procedimiento, deberá ser evaluado por la Dirección y validado por el Equipo de Gestión del Colegio si existe.

Tendrá una vigencia indefinida y será validada anualmente, con el objeto de asegurar que su contenido sea consistente y válido con las exigencias ministeriales y los objetivos, misión y visión del propio establecimiento.

2. CONSIDERACIONES GENERALES.

Al matricular a un/a estudiante, su apoderado debe ingresar, a través de la ficha de alumno/a, los datos necesarios relacionados a su salud (diagnósticos, tratamientos, medicamentos) y en especial, los que el/la apoderado/a considere importante que el Colegio deba saber.

Todo estudiante del Sistema Escolar Chileno, incluyendo a aquellos de Colegios Particulares Pagados, tienen un Seguro Escolar del Estado, de acuerdo al Decreto Supremo n° 313 del 12 de mayo de 1973, que les asegura, en caso de accidente, atención en los servicios asistenciales públicos, con la sola presentación del Formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar, que el Colegio debe entregar. Ahora bien, un/a apoderado/a en forma particular, puede contratar un seguro escolar para accidentes con alguna empresa de salud. Este dato se debe incluir en la ficha del estudiante.

La o las personas designadas son quién o quienes están a cargo de atender cualquier situación de accidentes ocurridos al interior del colegio, entregará principalmente los primeros auxilios y realizará los procedimientos descritos más adelante, lo anterior no excluye la preocupación e intervención, en caso de ser necesario, de otro personal del establecimiento.

Se establece que el Colegio no puede mantener ni suministrar ningún tipo de medicamentos a las o los estudiantes. En el caso de estudiantes que, por prescripción médica, requieran medicamentos durante el horario escolar, estos deben ser suministrados por sus madres, padres y/o apoderados. En aquellas situaciones en los apoderados o padres no puedan realizarlo, lo podrá suministrar su profesor jefe, siempre que los padres presenten una solicitud escrita, donde se consigne dicha autorización para su suministro, con las indicaciones correspondientes.

En caso de que un alumno o alumna sufra algún accidente se debe proceder de la siguiente forma:

1. El alumno (a) afectado (a) o quien presencie el hecho, dará aviso inmediato al adulto más cercano, profesores/as, administrativos o auxiliares.

2. El adulto notificado solicitará la presencia del encargado de atención primaria en el lugar del accidente para evaluar la gravedad del hecho y brindar los primeros auxilios.

3. Al atender a un/a accidentado/a, se debe evaluar que el entorno sea seguro de manera que no suceda otro accidente.

4. En situaciones de recreo se producen aglomeraciones de personas en torno al accidentado impidiendo una atención eficaz y afectando más al paciente.

Es responsabilidad de los adultos que vigilan el patio operar coordinadamente para lo cual deben asumir los siguientes roles:

a. Auxiliador

b. Control de curiosos (despejar la zona donde yace el accidentado)

c. Apoyo al auxiliador

5. No hacer observaciones en voz alta del estado del paciente ya que esto contribuye a aumentar su ansiedad y generar situaciones de pánico.

6. Al evaluar la situación y según la gravedad se procederá de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTOS A EVALUAR:

I. TRAYECTO DE IDA O DE REGRESO

ACCIONES	DESCRIPCION	RESPONSABLES	TIEMPOS	RECURSOS	RECOMENDACIONES
IDA O REGRESO	Todo accidente de ida o regreso DIRECTO a la institución o al domicilio.	Apoderados o persona encargada	Inmediatamente		Actualización de información de procedimientos a apoderados o persona encargada.

II. INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO:

ACCIONES	DESCRIPCION	RESPONSABLES	TIEMPOS	RECURSOS	RECOMENDACIONES
Designación de personal encargado	Dirección se encargará de designar dos personas encargadas del protocolo. (Por jornada). El primero deberá prestar las primeras acciones y verificar el estado del accidentado. El segundo avisará a la autoridad próxima y a los padres o apoderados.	A definir	Marzo 2020	Funcionarios.	Curso de Primeros Auxilios (actualizado)
Detectar accidente.	a. Quien detecte y visualice en primera instancia entregará y chequeará el grado de la emergencia. b. La o las personas quienes detecten el accidente avisarán al encargado.	Todo aquel que sea testigo y presencie el hecho	Inmediatamente	Botiquín Conos Cinta de seguridad	Aislar o proteger la zona e individuo afectado para la evitar aglomeración de personas. (casos graves.)
Aviso apoderados	El segundo encargado deberá comunicarse con los apoderados. El cual informará lo sucedido.	Segundo encargado	Inmediatamente	Teléfono institucional	El encargado y la administración deberán tener el listado de contactos y datos de los alumnos actualizados (Nombre

					completo estudiante y apoderado. Teléfono e institución de derivación) en un lugar visible para todos los funcionarios : Administración, dirección , sala profesores y oficina biblioteca
Levantamiento o acta.	Administración o dirección levantará el acta de accidente y entregará el formulario a las siguientes persona: 1: Si el accidente es leve se entregará el documento al padre o apoderado. 2: Si el accidente es grave se entregará el formulario al encargado del traslado para gestionar la atención primaria.	Administración Dirección. Encargado Apoderados.	Inmediatamente	Formulario	El documento debe precisar el acontecimiento.
Identificación Centro asistencial	De acuerdo lo estipulado y registrado en administración.	Administración Hospital regional. Clínicas o servicios privados de salud	Definir por cada servicio		Registro se seguros complementarios y contactos actualizados .
TRASLADO	Dependerá de la gravedad a. Leve, se esperará al apoderado. b. Grave, Se llamará a ambulancia y lo acompañará el	Apoderados Encargado Servicio salud Redes de apoyo	Inmediatamente	Vehículo Particular	Definir y designar persona encargada. Se debe mantener actualizado los

	<p>encargado.</p> <p>c. En caso especiales y por motivos de logística se trasladará en auto particular. Previamente designado para estos casos.</p> <p>d. Si está en riesgo la vida. Se activará redes de apoyos (A-B-C)</p>				<p>contactos directos de personas encargadas de las redes de apoyo: (A-B-C)</p>
Activación de seguros complementarias	<p>a. Seguro escolar. Se hace efectivo en la red pública de salud.</p> <p>b. Seguros privados y complementarios deben estar actualizados e informados por el apoderado en administración. Dejando registro de ellos</p>	Administración	1 a 72 horas	Formulario de registro.	<p>Dejar informado y actualizado ficha de registro de seguros particulares</p> <p>Dejar copia de seguros complementarios.</p>
Investigación accidente y evaluación.	Se designará una o más personas según criterio de dirección para investigar el caso, recolectar y determinar las causas. Y realizar las correcciones pertinentes tanto en las condiciones y acciones.	A definir por dirección según sea el caso	Tres a cinco días hábiles después de ocurrido el hecho	Entrevistas Actas Videos Etc.	Datos recogidos deben ser confidenciales.
Registro	Se entregará un informe al director con los antecedentes y evidencia. Emitiendo remediales de acuerdo a cada caso, si se estimase conveniente El	Personas designadas	Cinco a siete días hábiles de ocurrido el hecho.	Archivador y libro de actas	Recepción informe y firma de entrega.

	<p>cual será archivado en su correspondiente carpeta identificada con nombre y fecha, como respaldo ante cualquier investigación.</p>				
<p>Seguimiento del caso</p>	<p>Según estime dirección se llamará o visitará al accidentado. Con el fin de brindar apoyo y contención (emocional, psicológico o económico)</p>	<p>Dirección</p>	<p>A estimar</p>		<p>Permisos administrativos u otros en caso de visita.</p> <p>(Seguro accidente trabajo)</p>

II. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FUERA DEL RECINTO ESCOLAR:

CARACTERISTICA	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPOS	RECURSOS	RECOMENDACIONES
En todo momento el encargado deberá prestar atención y observación. Prestando las primeras atenciones si fuese necesario.					
Superficial	Si la condición del estudiante lo permite se reintegrará a la actividad y se le informará al apoderado y las medidas tomadas.	Encargado	Inmediatamente	Teléfono y ficha actualizada de contactos	Fichas confirmadas y redes de apoyo con teléfono contactos directos. (A-B-C) Entrega de nóminas estudiantes. Revisión y aprobación de antecedentes hoja conductor, certificación transporte, etc.
Leve	Informará al colegio y apoderado vía telefónica. Y este determinará si es pertinente retirarlo.	Encargado Director			
Mayor o gravedad	Golpe o caída de mayor intensidad: Avisará al colegio para entregar la información. Quien llamará al servicio de salud. Paralelam	Encargado Directivos Institución			

ente se informará al apoderado de la situación y otras especificaciones. (Servicio de salud, etc.)

Golpe en la cabeza, cuello, espalda, fracturas, otros:

Se evitará mover al afectado del lugar del accidente. Excepto si está en riesgo la vida del mismo.

El encargado monitorear á la condición en todo momento del afectado hasta la llegada de los especialistas.

Se comunicará con el colegio y apoderado .
Entregand

o información correcta y clara.

El encargado acompañar á al estudiante a la unidad de emergencia, en el caso que se determine por el especialista el traslado.

Dejando en el lugar al acompañante. Con los demás, y siguiendo las instrucciones dadas por la autoridad del colegio quien determinará el proceder.

Volcamientos o choques:

Se evitará mover al afectado del lugar del accidente. Excepto si está en riesgo la

<p>vida del mismo.</p> <p>El encargado acompañar á al o los estudiantes a la unidad de emergencia.</p> <p>Dejando en el lugar al acompañante. Con los demás heridos. Esperando su atención y coordinando con las autoridades del colegio.</p> <p>Asistencia en el lugar.</p> <p>Traslado estudiantes al recinto asistencial.</p> <p>Entrega de los estudiantes con heridas leves. (Constatación de lesiones)</p> <p>Información y entrega de documentos a los apoderados que</p>				
--	--	--	--	--

	lleguen a la unidad de salud.				
--	-------------------------------	--	--	--	--

4.6. Procedimiento de un Accidentado Grave

- 1) Toda persona que esté en conocimiento de un accidente debe informar inmediatamente a un profesor, secretaria y dirección del colegio.
- 2) Reconocimiento rápido y preciso del lugar en que ocurrió el accidente.
- 3) Retiro del o los accidentados de terrenos o ambientes peligrosos, tratando de movilizarlo lo menos posible. Estos movimientos sólo deben ser hechos por personal especializado.
- 4) Reconocimiento de las lesiones del accidentado por personal entrenado en primeros auxilios, jerarquizando la atención hacia aquellas lesiones que representan un mayor daño o riesgo para la vida.
- 5) Solicitar ayuda inmediata a los organismos de emergencia definidos por el Colegio para que proporcionen las atenciones de primeros auxilios.

NOTA: Es de suma importancia el requerir ayuda médica oportuna del centro asistencial más cercano al sector donde ocurre el accidente, con el fin de obtener una atención rápida y segura al accidentado. (Definir listado de números de teléfonos de emergencias de forma visible)

4.7. Procedimiento de un Accidentado Leve

- 1) La comunicación del accidente debe hacerse inmediatamente a un profesor y/o a la Dirección del colegio
- 2) Se debe hacer un reconocimiento rápido y preciso del lugar en que ocurrió el accidente.
- 3) Retiro del o los accidentados del lugar del accidente, esto debe hacerse con personal entrenado en primeros auxilios.
- 4) Reconocimiento de las lesiones, jerarquizando la atención
- 5) Traslado a un centro asistencial próximo para su atención.

4.8. Emergencias por Incendios y Explosiones

Responsabilidades

La dirección y/o el comité de seguridad escolar son responsables de la capacitación del personal en materias de prevención y control de incendios y explosiones.

Además, deberá formar, capacitar y entrenar un grupo de personas, para que actúen eficientemente en la emergencia, con los equipos e implementos que sean necesarios.

Procedimiento Frente al Incendio.

- 1) De la alarma inmediatamente. (Active la alarma sonora o a viva voz de ser necesario)
- 2) Avise al encargado de emergencias.
- 3) Si es posible, efectúe la primera intervención, controlando el fuego (extintores), hasta la llegada de los bomberos.
- 4) Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas
- 5) Esté atento a las instrucciones que se impartan por los encargados de evacuación.
- 6) Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese para evacuar el recinto, corte fuentes de energía.
- 7) La evacuación de todo el alumnado debe efectuarse bajo la responsabilidad de los respectivos docentes o asistentes que se encuentren a su cargo en ese instante, guiándolos hacia la zona de seguridad designada por el establecimiento,
- 8) Siga las rutas de evacuación establecidas que conducen hacia el exterior del edificio señalizadas en la salida de cada sala, camine de manera ordenada
- 9) Diríjase a la ZONA DE SEGURIDAD.
- 10) Manténganse en la zona de seguridad hasta que reciba otra instrucción.
- 11) Cada docente o asistente deberá pasar lista de los alumnos de su curso, con el fin de evaluar que este el 100% de los alumnos de cada curso.

Durante la Evacuación

- a) Proceda en forma rápida (no corra) y en silencio.
- b) Forme fila india (de uno en uno), ordene a los alumnos, de acuerdo a la estructura de asientos que existe en la sala y avance con tranquilidad.
- c) En el desplazamiento por las escaleras use los pasamanos.
- d) No se devuelva a menos que reciba instrucciones.
- e) Seguir las instrucciones del personal encargado con vestimenta que destaque su rol de seguridad.
- f) Si la emergencia es un incendio y el fuego impide salir:
 - * No abra las ventanas
 - * No abra las puertas antes de tocarlas, si se siente caliente, puede haber llamas al otro lado.

- * Desplácese gateando, recibirá menos humo.
- * Proteja su boca y nariz, preferentemente con un paño mojado.
- * En caso de quedar aislado, acérquese a una ventana y avise su presencia.

4.9.- Procedimiento frente a Reclusión

Pese a que en Chile no existen evidencias de establecimientos particulares que sufran ataques por raptos, toma de rehenes o intimidación por robos, el Colegio se ha adelantado a modo de prevención frente a estas situaciones, debido a que este tipo de delitos ha surgido en otros países. Por ello, se hace necesario preparar al personal y estudiantes para ser capaces de enfrentar este tipo de circunstancias.

Cabe mencionar que este tipo de actos se da generalmente para intentar conseguir algún objetivo, o cuando una persona se encuentra muy frustrada por problemas sentimentales o personales que no es capaz de controlar.

Frente al procedimiento de reclusión, es importante tomar en cuenta tanto a la víctima que se enfrenta a los delincuentes, como al resto de las personas que deben recluirse para proteger sus vidas.

La Víctima que se enfrenta a los delincuentes:

- 1.- Mantener la calma. La pérdida de control genera violencia en el captor.
- 2.- Obedecer sus indicaciones y no estimular su ansiedad.
- 3.- No establecer vínculos con el captor. No entablar trato personal ni establecer algún tipo de vínculos.
- 4.- No intentar negociar. Este aspecto corresponde a carabineros quienes están preparados para estas situaciones.

Estudiantes en sala de clases:

- 1.- Profesor que se encuentra impartiendo clases debe cerrar con pestillo la puerta de la sala.
- 2.- Los alumnos se deben extender en el suelo guardando silencio.
- 3.- Al estar extendidos, los estudiantes se tomarán de la mano con otro compañero y se mirarán cara a cara para no perder el contacto de la mirada y sentirse acompañados.
- 4.- No levantarse del suelo hasta que el profesor diga lo contrario.
- 5.- En caso de estudiantes de educación parvularia y primer ciclo de educación básica el profesor contendrá a los estudiantes contando un cuento.
- 6.- Estudiantes de segundo ciclo, el profesor contendrá a los estudiantes recordándoles que no están solos, reiterando que sigan tomados de la mano y que se miren unos a otros.

Estudiantes en Recreo:

- 1.- Profesor en hora de clases de educación física o de turno en recreo recluirán a los estudiantes hacia la parte posterior de la cancha.
- 2.- Mantener la calma.
- 3.- Los alumnos se deben extender en el suelo.
- 4.- Al estar extendidos, los estudiantes se tomarán de la mano con otro compañero y se mirarán cara a cara para no perder el contacto de la mirada y sentirse acompañados.
- 5.- No levantarse del suelo hasta que el profesor diga lo contrario.

Profesores y administrativos en otras dependencias:

- 1.- Mantener la calma.
- 2.- Recluirse en oficinas, baños o lugares lo más seguro posible a su alcance.
- 3.- Dar aviso al ciclo parvulario para que educadoras procedan a cerrar el sector y recluir a los niños (as) o viceversa.
- 4.- Llamar a carabineros dando aviso del acontecimiento a los números que se detallan a continuación:

Carabineros emergencias: 133

Plan cuadrante del colegio: 087296473

Estos teléfonos se indicarán en forma visible en todas las oficinas con el fin de dar rápido aviso del acontecimiento.

- 5.- Poner el teléfono celular en silencio para evitar ser descubierto por el captor y poder recibir indicaciones de carabineros.
- 6.- Esperar la llegada de carabineros y su posterior actuar.

4.10. Emergencia por Sismo o Terremoto

Considerando las consecuencias que podrían ocasionar un sismo o terremoto de proporciones, tanto a la integridad física de las personas como al colegio, instalaciones, equipos, tuberías, líneas y otros, como asimismo sus efectos secundarios, incendios, escapes de líquidos y gases inundaciones, sistemas de comunicaciones, se debe contar con un sistema que reduzca sus efectos.

Responsabilidades

- a) La acción del control del alumnado, personal y equipos durante el sismo o terremoto, estará a cargo de cada profesor o jefe directo en sus salas de clases o puestos de trabajo respectivamente.
- b) Se mantendrán vigentes las coordinaciones una vez que haya pasado el sismo.
- c) La dirección y/o el coordinador de seguridad una vez terminado el sismo o terremoto, procederán a la evaluación de los daños producidos, chequeo de las zonas de seguridad que estén operativas y a establecer las necesidades inmediatas.

Evacuación según rutina del establecimiento:

En hora de clases:

Durante el Sismo

- 1) El profesorado debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a los alumnos y controlando cualquier situación de pánico.
- 2) Si el sismo o terremoto va en aumento los alumnos deben buscar protección bajo los escritorios del centro de la sala, para mantenerse lejos de las ventanas.
- 3) El profesor debe abrir las puertas o salidas de emergencia, dejándolas sujetadas o enganchada con cualquier objeto para evitar que se cierren.
- 4) Si se desprende material ligero. Protéjase debajo de una mesa o cualquier otro elemento que lo cubra, ponga las manos sobre la cabeza y acerque la cabeza a las rodillas (posición fetal).
- 5) El profesor deberá ayudar a los alumnos que queden paralizados o al descubierto, colocándolos en un lugar seguro.

Después del Sismo

- 1) Pasado el sismo, se debe proceder a la evacuación de los edificios, dirigiéndose hacia las zonas de seguridad establecidas, manteniendo la calma y el orden.
- 2) No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
- 3) Cada profesor debe llevar en cada momento su libro de clases para asegurarse que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informando las novedades y aguardando instrucciones (verificar asistencia).
- 4) El comité de seguridad escolar procederá, de acuerdo a la información, a rescatar y/o revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no hayan incendios, escapes de agua, gas, deterioro de conductores eléctricos, escaleras entre otros, estableciendo el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección, para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente.
- 5) Considere que es normal que después de un sismo fuerte se produzcan réplicas.
- 6) Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en el sismo, con el objeto de reforzar las posibles fallas.

En hora de recreos:

Durante el sismo:

- 1) El profesorado debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a los alumnos y controlando cualquier situación de pánico. Profesores de turno de patio procederán a manejar en primera instancia la situación.
- 2) Si el sismo o terremoto va en aumento los alumnos deben buscar protección dirigiéndose al a la multicancha, sector de emergencia.
- 3) El profesor deberá ayudar a los alumnos que queden paralizados o al descubierto, colocándolos en un lugar seguro.

Después del Sismo

- 1) Pasado el sismo, se debe proceder a la evacuación donde los estudiantes ya se encuentran en zona segura sin embargo, deben dirigirse al punto de encuentro de cada curso establecido manteniendo la calma y el orden.
- 2) No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.

- 3) Docentes en sala de profesores procederán a llevar libros de clases de cada curso a la zona de seguridad.
- 4) El comité de seguridad escolar procederá, de acuerdo a la información, a rescatar y/o revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no hayan incendios, escapes de agua, gas, deterioro de conductores eléctricos, escaleras entre otros, estableciendo el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección, para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente.
- 5) Considere que es normal que después de un sismo fuerte se produzcan réplicas.
- 6) Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en el sismo, con el objeto de reforzar las posibles fallas.

En hora de academias:

Durante el sismo

- 1) El profesorado debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a los alumnos y controlando cualquier situación de pánico.
- 2) Si el sismo o terremoto va en aumento los alumnos deben buscar protección para alejarse del posible desprendimiento de material ligero. Si la academia se imparte en sala de clases, protéjase debajo de una mesa o cualquier otro elemento que lo cubra, ponga las manos sobre la cabeza y acerque la cabeza a las rodillas (posición fetal).
- 3) Si la academia se da en el patio techado, los estudiantes deberán dirigirse al centro del patio techado, alejándose de la muralla con tejas
- 4) El profesor deberá ayudar a los alumnos que queden paralizados o al descubierto, colocándolos en un lugar seguro.
- 5) Si la academia se realiza en la multicancha, los estudiantes ya se encuentran en lugar seguro por lo que una vez pasado el sismo, deben proceder a zona de seguridad

Después del Sismo

- 1) Pasado el sismo, se debe proceder a la evacuación a zona de seguridad.
- 2) No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
- 3) Docentes en sala de profesores procederán a llevar libros de clases de cada curso a la zona de seguridad.
- 4) El comité de seguridad escolar procederá, de acuerdo a la información, a rescatar y/o revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no hayan incendios, escapes de agua, gas, deterioro de conductores eléctricos, escaleras entre otros, estableciendo el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección, para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente.
- 5) Considere que es normal que después de un sismo fuerte se produzcan réplicas.
- 6) Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en el sismo, con el objeto de reforzar las posibles fallas.

Del retiro de los estudiantes:

- * Se solicita a apoderados y/o tutores mantener la calma una vez que lleguen al establecimiento a retirar a los estudiantes. Es indispensable que en esta instancia mantengan la serenidad en todo momento, especialmente cumpliendo las normas de tránsito establecidas frente a nuestro colegio, para evitar accidentes automovilísticos y para no entorpecer el retiro de los niños(as).
- * No se permitirá el ingreso de apoderados para evacuar a los alumnos. De esta forma se evitará que entren en pánico aquellos que aun no han sido retirados.
- * El personal encargado de la puerta mantendrá un listado actualizado de apoderados y /o tutores autorizados para retirar a los estudiantes, por lo que no podrán retirarlos personas que no se encuentren registradas.
- * Ningún niño(a) se podrá retirar del establecimiento solo, ya que posterior a un sismo fuerte o terremoto se producen réplicas y todo menor de edad debe estar acompañado de un adulto responsable.
- * Para el caso de estudiantes del colegio que tengan hermanos, una vez realizada la evacuación, al llegar a zona de seguridad, se reunirán con la finalidad de hacer más expedito el retiro. Siempre el hermano menor se irá al curso donde se encuentra el hermano mayor.
- * Después del sismo y sabiendo que las comunicaciones telefónicas se saturan, así como también se produce corte de electricidad, el establecimiento contará con una radio a pilas para informarse por este medio respecto a la gravedad del sismo.